

## RABASA: LA VISIÓN HISTÓRICA DE UN JURISTA

Como ha señalado Andrés Serra Rojas, la vida política de Emilio Rabasa comenzó en 1881, a los 25 años de edad. En esa fecha fue nombrado síndico del ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez y poco después resultó electo diputado local en Chiapas.

La experiencia pública de don Emilio siguió desarrollándose, todavía a temprana edad, cuando en 1885 fue elegido diputado local, pero esta vez en Oaxaca. Allí, fueron importantes sus proyectos sobre finanzas locales y educación.

En el ámbito local la vida pública de Rabasa culminó cuando ocupó la gubernatura de su estado natal. Del 31 de diciembre de 1891 al 26 de febrero de 1894, con un brevísimo paréntesis en 1893, don Emilio desempeñó el cargo de gobernador de Chiapas. Se ha reconocido que durante su gestión organizó la hacienda pública, introdujo el servicio telefónico, desarrolló la educación e impulsó las comunicaciones. También formuló un proyecto de constitución que, aprobado, sustituyó a la de 1825. Fue el gobernador Rabasa quien mudó la sede de los poderes locales de San Cristóbal de las Casas a Tuxtla Gutiérrez. Además, en su obra de gobierno ocupa lugar fundamental la preocupación por los problemas agrarios.

Su ya mencionado biógrafo Serra Rojas ha expresado:

Don Emilio Rabasa, como gobernante de Chiapas, se preocupó profundamente por el problema agrario del Estado, fue en este sentido un verdadero precursor de la reforma agraria como puede comprobarse con los siguientes Decretos: los relativos a ejidos de 30 de abril y 30 de junio de 1893; para facilitar el repartimiento de los ejidos y la reducción a propiedad particular de las partes excedentes, el gobierno mandará practicar las operaciones necesarias por cuenta del Estado en las poblaciones que no sean cabecera de Departamento.

Como más adelante se verá al analizar la obra de Rabasa, hay una perfecta congruencia entre su decir y hacer. En efecto, para nuestro autor era fundamental el problema de las comunicaciones, mismo que anteponía al de la educación pública. Así lo planteó como gobernador en 1893 y así lo ratificó como publicista en 1920. Del informe que rindió a la legislatura de su Estado en la primera de las fechas señaladas podemos extraer el siguiente párrafo:

En vista de la imposibilidad tan patente para establecer un buen sistema de instrucción primaria, el Gobierno ha preferido no hacer sino un uso muy moderado de las facultades que en el ramo le otorgó el Congreso limitándose a la partida del presupuesto con tanta mayor razón, cuanto que cree que los sacrificios del Estado deben consagrarse empeñosamente a la Instrucción Pública cuando hayan servido (y no en época lejana) para satisfacer siquiera medianamente la urgentísima necesidad que tenemos de vías de comunicación.

La vida pública de Rabasa concluye como senador por Sinaloa. Este cargo, desempeñado entre 1894 y 1913, vinculó cercanamente a Rabasa con el régimen porfiriano. Es por esto que con cierto rigor don Jesús Silva Herzog llama a Rabasa un "rezagado del porfirismo". No obstante, el propio don Jesús reconoció que el chiapaneco fue un juriconsulto distinguido y un escritor excelente, fue también, agrega el mismo crítico, "un hombre de clarísimo talento".

Dentro de la obra legislativa de Rabasa merece ser subrayada la iniciativa que suscribió con Miguel S. Macedo para establecer el sistema de elección directa en el país. En efecto, el 9 de octubre de 1911 ambos legisladores propusieron reformar los artículos 55, 58 y 76 de la Constitución entonces en vigor para establecer que la elección de diputados, senadores y presidente de la República fuera directa. Entre las consideraciones políticas formuladas por los autores de la iniciativa se lee:

El ciudadano no puede sentirse interesado ni mucho menos apasionado en un movimiento electoral en que su voto nada significa, si no ha de ser él uno de los electores secundarios,

y su interés es tanto menor cuanto mayores ve las probabilidades del fraude, de la intriga y aun del cohecho a que tanto se presta el voto indirecto. El ciudadano ve que su papel no es el de elector sino el de instrumento; que su intervención no cuenta en el resultado final y corre el peligro de hacer de una alta función una complicidad positiva, y ve la casilla electoral no sólo con desdén, sino con desprecio y aun con indignación.

Manuel Herrera y Lasso dijo de Rabasa, con justicia, que debemos retornar a sus ideas "para restaurarlas corrigiendo sus deformaciones y para aprovechar las que todavía no fructifican, entre las cuales señaló, como ejemplo relevante, las que fundan su firme convicción federalista".

Por su parte, Alfonso Noriega, al reconocer a Rabasa como uno de los valores culturales más distinguidos del país señaló:

Sin atender a banderías políticas; sin tener en cuenta posibles resentimientos; sin hacer caso de oscuras mezquindades que todo lo enturbian y tornan estéril, sino con noble y limpio espíritu de amor a la ciencia jurídica y admiración por quienes le han dedicado su esfuerzo creador, la Facultad de Derecho ha propiciado este homenaje con el interés de presentar a los jóvenes estudiantes, la figura de Emilio Rabasa, modelo de varón austero que encontró en el Derecho una categoría ideal e hizo de él la disciplina fundamental de su talento.

Un análisis sin duda sugestivo de la obra de nuestro autor es el publicado por Gloria Villegas Moreno bajo el título *Emilio Rabasa: Su pensamiento histórico-político y El constituyente de 1916-17*. En este estudio la autora concluye:

Ubicamos a Emilio Rabasa junto con otros mexicanos dentro de la corriente positivista, no tanto por el hecho de haber seguido fielmente un método, sino por haber aprovechado elementos de ella, los cuales le permitieron explicar con satisfacción su realidad. Y mencionamos la ausencia de rigidez en el método porque es frecuente encontrar en nuestros escritores de finales del siglo pasado y principios de éste arrastres de liberalismo, romanticismo, e incluso ilustración.

Rabasa luchó a brazo partido y triunfó, ha dicho también don Andrés Serra Rojas, no por la línea fácil de la adulación y del servilismo, sino por su intensa labor literaria y luego con una actividad jurídica que llama la atención por la severidad y profundidad de sus juicios. En su modesta casa de un barrio metropolitano, la misma en la que lo entrevistó don Ángel Pola, no había más que libros y leyes y un ansia incontenible de saber para servir a su patria. Con paso firme y seguro captó el desarrollo político de México, que lo llevó a un cabal conocimiento de nuestra realidad. Había vivido las miserias del indígena en Chiapas y Oaxaca, conocía el elevado porcentaje de analfabetismo y enfermedad de nuestra población. Sabía hasta dónde llegaba la mistificación de nuestras instituciones, lujosos e ilusorios ropajes para un pueblo desnudo. El general Díaz admiró al licenciado Rabasa por su talento y por eso le dio todas las oportunidades que reclamaba.

La obra literaria de Emilio Rabasa mereció, asimismo, elogiosos comentarios por parte de distinguidos críticos. Así, Antonio Magaña Esquivel expresó:

Si *Clemencia*, de Altamirano, señaló una nueva etapa de la novelística mexicana en cuanto a la adopción de las formas cultas del género, las cuatro novelas de Emilio Rabasa afirmaron esta condición progresista y mostraron que estaba ya superado el simple y pintoresco afán costumbrista. Es lástima que haya eludido su evidente vocación de novelista, para entregarse a la ciencia jurídica.

Por su parte, Carlos González Peña dijo:

Brevísimo paréntesis en la vida de Rabasa representa la literatura; diríase que fue ésta, para él, pecado juvenil en que, por desgracia, nunca más reincidió. Redúcese su obra en una serie de cuatro novelas: *La bola*, *La gran ciencia*, *El Cuarto Poder* y *Moneda falsa*, publicadas las dos primeras en 1887 y al año siguiente las dos segundas, bajo la común denominación de *Novelas Mexicanas*.

En 1920 don Emilio Rabasa publicó *La evolución histórica de México*. Para entonces el autor era plenamente conocido, res-

petado y, por algunos, también controvertido tanto por su obra doctrinaria, cuanto por su militancia política.

Es evidente que en el orden doctrinario las aportaciones más valiosas del señor Rabasa se habían producido en su extraordinaria obra *La Constitución y la Dictadura* y en su muy conocido ensayo sobre el artículo 14 constitucional. En lo que toca a su militancia política, que ya ha quedado brevemente reseñada, se apuntaban en él, como defectos, su actuación durante el porfirismo y el huertismo.

*La evolución histórica de México* no es la obra fundamental de nuestro autor; pero tampoco se puede afirmar que constituya una aportación menor en el ámbito de la historiografía mexicana. Se trata, como el propio don Emilio reconoce, de un trabajo concebido y realizado para transmitir al lector extranjero un conocimiento rápido de la historia nacional mexicana. Con todo, la obra también merece la atención del lector mexicano, fundamentalmente en la medida que se refiere al proceso de formación de nuestro ser nacional y que contiene juicios categóricos sobre los protagonistas de la historia mexicana durante nuestro crucial siglo XIX.

La obra está dividida en tres partes, dos de las cuales se refieren al proceso histórico propiamente dicho, en tanto que la tercera alude a los problemas fundamentales que, en la época de ser escrita, preocupaban al autor.

En el concepto de Emilio Rabasa la historia de México puede encontrarse en dos diferentes etapas evolutivas: la violenta, que comprende desde el proceso de emancipación con relación a la Corona española hasta la caída del Santanismo, y la pacífica, donde quedan incluidos como grandes capítulos los gobiernos de Benito Juárez y Porfirio Díaz.

La lectura de la obra transcurre con fluidez en la medida misma que el autor recurre en muy raras ocasiones a las citas de pie de página o a las fechas, que suelen abigarrar habitualmente los textos de historia. Más que una obra informativa, *La evolución histórica de México* es un trabajo crítico que, a pesar de su sencillez, resulta tanto más provechoso cuanto mayor sea el acervo de conocimientos que se tenga acerca del acaecer mexicano del siglo XIX.

Uno de los méritos más sobresalientes del trabajo de Rabasa es que se trata de un esfuerzo para comprender la historia de México a partir de una clara concepción personal de la política. No hay hipocresía. A veces los juicios del autor pueden parecer chocantes, irreflexivos o parciales; pero en ningún caso resultan ajenos a una concepción muy clara y desembozada de la vida mexicana y de sus protagonistas. Por eso la lectura de Emilio Rabasa, cuya obra es tan apta para la polémica, puede encender, simultáneamente, la pasión de conocer.

Múltiples intérpretes tiene la historia de México. En su conjunto podemos diferenciarlos en dos grandes grupos: los que estudian y escriben la historia desde la perspectiva cierta o supuesta de la objetividad histórica, y quienes la conciben al calor mismo de los acontecimientos y la escriben como una suerte de afirmación testimonial. Este último es el caso de Rabasa, particularmente en lo que se refiere a la remirada del porfirismo. Fueron los años porfirianos los que dieron al autor formación y oportunidad de actuar. Por eso ya se ha hecho referencia a la expresión del maestro Silva Herzog concibiendo a Rabasa como rezagado del porfirismo. Esto no obstante, el juicio de Rabasa sobre la era porfiriana es un análisis crítico y autocrítico de que sólo los hombres dotados de supremo talento pueden hacer gala.

La lectura de ese trabajo también ofrece la satisfacción de encontrar una prosa límpida. No hay que olvidar que nuestro autor, como digno representante del XIX mexicano, aunaba el criterio jurídico, la militancia política y la vocación literaria. Jurista, político y literato, Rabasa dio muestras de destreza y de sapiencia. En esta obra se funden el criterio del abogado, la vehemencia del político y la transparencia del escritor. Nadie, que lea las páginas de Rabasa, se sentirá defraudado. Es posible distinguir en esa obra cinco rubros fundamentales, correspondientes a los hombres, a las ideas, a la nación, al pueblo y a las instituciones. Veamos, parte a parte, lo que sobre estas cinco materias va tejiendo la obra de Emilio Rabasa.

### 1. *Los hombres*

Como buen conocedor de los seres humanos, Rabasa presenta retratos de extraordinaria precisión. A través de sus páginas

fluye una auténtica iconografía de personajes ilustres, cuyos rasgos definitorios son captados con gran habilidad por la pluma de nuestro autor.

De Hidalgo, por ejemplo, apunta un instinto genial, una alma indígena y una vocación de caudillo capaz de movilizar la adhesión a la virgen y el rencor al español para obtener, con ello, lo que denomina "el primer escalofrío del patriotismo". La objetividad del juicio no le lleva a ocultar en Hidalgo algunas manifestaciones de crueldad humana y de impericia castrense; pero reconoce en él a un auténtico y excepcional líder, capaz de generar una confianza incondicionada entre millares de seguidores.

También de Allende se traza un nítido perfil, señalándolo como un soldado joven y entusiasta, con cualidades para encabezar el movimiento independentista. Otro, dice Rabasa, habría sido el destino de la guerra de Independencia si lo hubiese encabezado un soldado con las virtudes militares de Ignacio Allende. En esta medida Rabasa, entra en el campo de la conjetura y, ciertamente, resulta difícil establecer un orden de prelación entre el vigor que un dirigente imprime a un movimiento o el orden que un jefe impone a sus huestes.

Cuando Rabasa ya no escatima calificativos es al acercarse a la figura de Morelos, a la que considera la más hermosa de la historia nacional y en quien reconoce nobleza de espíritu, firmeza de carácter, energía y rectitud, generosidad humana, talento político y habilidad militar. Para Matamoros, Rayón, Guerrero y Bravo queda el reconocimiento por la templanza de su carácter y el patriotismo de sus acciones.

El signo negativo del siglo XIX está representado por Antonio López de Santa Anna, sobre quien recaen los graves calificativos de codicioso, inescrupuloso e hipócrita. Quizá en este punto Rabasa no haya escapado a la concepción maniquea de la historia y niegue, a ese pintoresco personaje de la política mexicana, incluso el mérito del valor personal y de la habilidad política. Todavía habría que elucidar hasta qué punto Santa Anna no fue sino producto de una época de incerteza y de fantasías mesiánicas.

Juráez no fue el héroe histórico de Emilio Rabasa. Reconoce que de él emanaba una indiscutible autoridad y que supo rodearse del mejor conjunto humano que desear se pueda; pero no

profundiza en su carácter ni explica la colosal fortaleza de un hombre que en el remolino del militarismo construyó la sociedad civil, y que en el torbellino de la invasión sostuvo la independencia del Estado. Además, nadie en la historia de México, como Juárez en su momento, ha tenido la fortaleza de ánimo y la lucidez de criterio para convertir en colaboradores a hombres de superior talento, imaginación y cultura.

Si Rabasa no se detiene en el análisis de Juárez es, quizá, por considerarlo una figura ya consolidada en la historia nacional. En cambio sí asume con inteligencia y valentía la explicación de Porfirio Díaz. Antes, sin embargo, dedica algunas líneas a Lerdo de Tejada, en quien subraya un carácter altivo y desdeñoso.

Porfirio Díaz es, se repite, el gran protagonista en la obra de Rabasa. Honradez acrisolada y firmeza en los principios son los primeros signos del carácter de Díaz que el autor apunta. Reconoce, sin embargo, la falta de instrucción de este personaje de la historia, suplida sólo por un extraordinario instinto político. Fue ese instinto el que le llevó a prescindir de los partidos mediante el simple expediente de no hablar de ellos; el que le hizo omitir la mención de la revolución de Tuxtepec para no vincularse terminantemente a ella; el que le condujo a no estorbar ambiciones ajenas para evitar que otros estropearan las propias; el que más por la maña que por la fuerza le permitió ejercer el poder absoluto. Pero Díaz era algo más que instinto. Era también disciplina con relación a los demás y con relación a él propio. Esa disciplina lo convirtió en un notable administrador, como lo había hecho antes un buen soldado.

Entre las cualidades morales de Díaz, Rabasa subraya la tolerancia. Por eso fue capaz de cimentar la dictadura en la conformidad de las facciones, y por esto en su gabinete figuraron lerdistas, juarista, gonzalistas y aun maximilianistas. De las páginas de esta obra se puede inferir que el poder no disminuye cuando se comparte; por el contrario, la suma de muchos pequeños poderes subordinados equivale a un gran poder centralizado. La lectura superficial de Rabasa podría llevar al equívoco de que Díaz fue un déspota cuando, en realidad, no fue más que un dictador. Y es que Díaz cifró su autoridad en la fuerza de una



burocracia sólidamente organizada bajo su mando y no en el ejercicio violento del poder político.

A diferencia de la nobleza de carácter por la que Rabasa admira a Morelos, su devoción por Díaz reside en lo que hoy denominamos pragmatismo político: más allá de los principios, los intereses propios; más acá de la opresión, la componenda.

Rabasa también describe a Porfirio Díaz como un hombre preocupado más por la forma jurídica que por el contenido de la norma, y más interesado en jugar con las apariencias que en sujetarse a las realidades. Por eso era capaz de dejar que, en ocasiones, sus diputados ejercieran cierta libertad a trueque de que los senadores actuaran con cierta sumisión, y viceversa. Así, Rabasa explica que Díaz nunca utilizó con la clase política la forma brusca del poder sino la elusiva del engaño.

Más adelante el autor explica cómo el pragmatismo porfiriano llevó a Díaz hasta la aversión por lo ideológico por lo que, el mismo autor reconoce, Díaz careció de una visión del porvenir que caracteriza al estadista y se confinó en la conquista del presente que caracteriza al gobernante. Con todo, Rabasa admite que durante el periodo porfiriano se consolidó la era más trascendental para la administración mexicana. En esta medida podríamos afirmar que si Juárez fue el constructor de las instituciones que dieron forma al Estado mexicano, Díaz fue el creador de la burocracia que dio vida a esas instituciones.

Algunos personajes del porfirismo también son merecedores de referencias por parte de Rabasa. En Matías Romero, por ejemplo, reconoce al hombre de patriotismo, laboriosidad y honradez; en Manuel González ve al hombre incapaz de gobernar, y en Ramón Corral encuentra la inteligencia, la cultura y el carácter de un hombre insigne. Otro personaje de esta época también sobresale: Justo Benítez, cuya recia personalidad no ha merecido, sin embargo, el interés de los historiadores mexicanos.

Quien ve con tan buenos ojos al porfirismo no puede contemplar de igual forma al maderismo. Por eso los juicios de Rabasa sobre Madero resultan ostensiblemente parciales, por despectivos y frívolos. En el fondo, las muchas muestras de desdén por Madero, entre ellas la de atribuirle un débil carácter, son resultado de un porfirismo nostálgico e inconfeso. En el caso de Rabasa

no fue tan inconfeso pero sí fue evidentemente nostálgico. Hay que tener presente que si Madero inició una época fue porque puso fin a otra, y esta otra, para muchos, fue próspera y placentera.

## 2. *Las ideas*

En este capítulo Emilio Rabasa examina las tesis dominantes en las distintas etapas de la vida mexicana y ofrece sus propias consideraciones acerca del acontecer político nacional. Como ya se ha dicho, el trabajo de Rabasa traduce el compromiso ideológico de su autor; no es un estudio neutro ni ayuno de preocupaciones analíticas acerca del proceso histórico mexicano. El estudio que asume su papel como el de un relator de hechos pretéritos no es sino un mero cronista cuyas aportaciones, independientemente de la acuciosidad de su vocación, poco dicen al lector de historia. Además de la narración de los hechos, el genuino historiador aporta su propia interpretación. Sin esta última obra descriptiva resulta, amén de tediosa, precaria.

Rabasa era un hombre de ideas propias y, por lo mismo, su historia también está preñada de juicios valorativos e interpretativos. Siendo un trabajo esquemático y breve, no se trata de una obra plana y tediosa. Sus páginas incitan a la reflexión propia y aunque no necesariamente siempre se coincida con el autor, sí, siempre, el autor incita a la meditación.

Cuando Rabasa se refiere al despuntar del México independiente, señala con toda propiedad que la dirección de la hacienda pública atravesó por un periodo caótico donde, entre otras cosas, se evidenció la falta de tradiciones administrativas. A este efecto vale la pena reiterar que la vida hacendaria mexicana transcurrió, durante décadas, en medio de la incerteza y de las mayores aflicciones para la administración pública.

Vale decir que las preocupaciones dominantes durante la formación de la autoridad administrativa nacional se refirieron a la consolidación del poder ejecutivo, entendido esencialmente como la capacidad de acción del presidente de la República para dar respuesta a las acechanzas que se cernían contra el ejercicio de sus atribuciones y contra la formación misma del Estado nacio-

nal. Por esto mismo vale la pena tener en cuenta las causas que dieron origen al presidencialismo mexicano en el siglo XIX. Para revisar las causas del presidencialismo mexicano a que se ha aludido, vale la pena tener en cuenta que el propio Rabasa señala que durante el siglo XIX la acción política subordinó todas las funciones de la sociedad porque se orientó a la "necesidad suprema de vivir".

### 3. *La nación*

Para Emilio Rabasa fue importante dar un perfil acercado a la realidad del país y no ofrecer la deformación alegórica a la que muchas veces propendemos incluso de manera inconsciente.

Desde las primeras palabras de la obra queda de manifiesto el interés de presentar una realidad nacional distinta a la nota de alarma con la que se pretendía caracterizar a México dentro y fuera de nuestras fronteras. Una de las más llamativas afirmaciones de Emilio Rabasa reside justamente en que llama la atención acerca de que la riqueza del suelo mexicano constituye una exageración dañosa. Y es que resulta bien sabido cómo el espejismo de la riqueza inexistente atrajo a nuestro suelo al aventurismo de individuos y de naciones que creyeron poder reencontrar las fuentes de aprovisionamiento que, durante tres centurias, nutrieron al imperio español colocándolo en el concierto de las potencias mundiales.

No obstante lo anterior, Rabasa también afirma que México cuenta con lo necesario para garantizar a sus habitantes el desarrollo de una vida normal. Sólo que entre éste y las pretendidas riquezas inagotables que muchos creyeron encontrar en el país, media una considerable distancia.

Pero el concepto de nación en Rabasa no se detiene solamente en la apreciación de sus características físicas; atañe también a la formación de la nacionalidad, para la cual resultó fundamental el enfrentamiento entre los mexicanos y los extranjeros. La guerra con Estados Unidos y la intervención francesa sirvieron para decantar el espíritu nacionalista mexicano e imprimir en el cuerpo del país el sentimiento de identidad y de arraigo que no

había sido conseguido ni siquiera durante la guerra de Independencia.

Otro aspecto de aglutinación nacional que Rabasa identifica se refiere a la acción explotadora de los acreedores internacionales. Así, la posición de deudor, con todo lo que de ominoso tiene, sirvió también para inflamar el espíritu nacionalista de los mexicanos.

Finalmente, la triada de factores que convergieron para afianzar el sentimiento nacionalista de los mexicanos, se complementa con la política. La política, dice Rabasa, "es el medio de acción de los pueblos". Y fue, justamente durante el porfirismo, cuando el pueblo mexicano cobró conciencia de que la fortaleza de su propio nacionalismo dependía de su capacidad de actuación política; actuación que le vedaba el porfirismo y que le permitió la revolución. Claro que Rabasa no llega a expresar este último extremo, pero tales implicaciones de la revolución se infieren a partir de lo que él mismo admite en tratándose de las limitaciones políticas con que el porfirismo constriñó a los mexicanos.

Así, el nacionalismo mexicano se vio robustecido por la confrontación con el extranjero, por el expolio de los acreedores y por el ayuno de vida política.

Rabasa concluye que la fragua del nacionalismo mexicano resultaba fundamental para enfrentar las tendencias imperialistas de Estados Unidos y que en esta misma medida el país tiene una enorme responsabilidad de solidaridad frente a las demás repúblicas latinoamericanas, al servir como el principal bloque de contención ante las amenazas de expansión del vecino nortño.

#### 4. *El pueblo*

La noción de pueblo, entendida ya como conjunto de habitantes, ya como esencia de la nación, ya como estrato socio-económico de los mexicanos, se perfila con nitidez en la obra de Emilio Rabasa. Por esto mismo el autor se plantea tres interrogantes fundamentales, referidas a la formación del pueblo, a su organización social y a la idea de cohesión popular.

A lo largo de su obra el autor va respondiendo a esas interrogantes fundamentales, dejando entrever una suerte de estratifica-

ción social cifrada en factores culturales, económicos y étnicos. Así, por ejemplo, señala que la independencia mexicana fue realizada por los criollos y los mestizos, en tanto que los indígenas se limitaron a desempeñar un papel esencialmente instrumental. En esta medida don Emilio distingue a las clases superiores de las inferiores, estando éstas compuestas por los indígenas mexicanos. No parece que haya en la distinción un afán peyorativo, sino más bien una clasificación derivada de la realidad del México al que se refiere Rabasa.

Es importante no dejarnos llevar por consideraciones dogmáticas que nos conduzcan a una crítica ideológica de la obra de Rabasa. En la actualidad nadie establece diferencias con fundamento en factores raciales; pero la realidad del México colonial era otra y el solo cambio de estatuto jurídico de la nación no implicó, necesaria y automáticamente, el cambio de estatuto social de sus habitantes.

A pesar de que se aplaude el contenido humanitario de la legislación indiana, en tanto que protegía a la población indígena, el hecho de que existiera un estatuto especial para esta parte de la población ya implicaba un procedimiento discriminatorio, que no podría pasar inadvertido para un analista de la realidad social como era Emilio Rabasa. En esa diferenciación, Rabasa encuentra un punto más que distingue la independencia mexicana de la norteamericana, en tanto que a esta última concurrió un pueblo homogéneo tanto por raza cuanto por educación.

Es hasta mediar el siglo, y con motivo de la Revolución de Ayutla, cuando Rabasa identifica el surgimiento de un espíritu popular. Hay que tener en cuenta que, para entonces, muchos dirigentes de la sociedad civil mexicana eran poseedores de purísima sangre indígena. Los efectos de la emancipación nacional habían ido encontrando su correlación en la superación social de todos los segmentos de la población mexicana. Por eso puede decirse que la consolidación de México como república liberal fue el resultado de la incorporación paulatina de la indígena a la vida nacional. Así se explica la obra transformadora de la educación impulsada en toda la república por la vanguardia liberal mexicana. Vale la pena, en esta medida, asomarnos a un pro-

ceso que no fue reseñado por Rabasa, pero que sí produjo una evidente transformación en el México decimonónico.

Desde los primeros días de la Independencia se comenzaron a advertir tendencias muy marcadas hacia el establecimiento de una reforma de la educación científica y literaria. José María Luis Mora habla sobre las reformas que se intentaron entonces. Como resultado de la primera reforma se logró tan sólo una muy imperfecta enseñanza del derecho público constitucional en los colegios y universidades. El curso de economía política organizado por el propio Mora y sus discípulos en el Colegio de San Ildefonso y la variación del traje talar de los estudiantes, promovida también por Mora, fue cuanto se consiguió hacer bajo el Primer Imperio. El clero se declaró en abierta pugna contra cualquier modificación y empezó a mostrar su resistencia al conjunto de principios y medidas emanadas de los cambios necesarios que constituían el programa del progreso. Iturbide, sin embargo —reconoce Mora—, supo mantener lo poco que se había hecho.

A la caída del Imperio el ministro José Ignacio García Illueca comisionó a Mora para que propusiera al gobierno un plan de reformas al Colegio de San Ildefonso que sirviese de modelo para la organización de los nuevos establecimientos de igual naturaleza que existían en la República. Mora ya había trabajado en esa materia a partir de los primeros días de la constitución de la Junta Provisional del Gobierno durante los albores de la Independencia. El plan que presentó —dice él— “aunque menos malo que lo que existía, era todavía imperfectísimo”. A la muerte de García Illueca sucedieronle Lucas Alamán y Pablo de la Llave, quienes designaron a una junta numerosísima para encargarse del asunto. Más de cuarenta personas se reunieron en Palacio en la sesión que tuvo lugar a fines de agosto de 1823 y en la que se acordó nombrar, de entre ellos mismos, a una comisión más restringida que se encargara de formar un plan general de estudios para presentarlo a la junta. La comisión empleó más de dos años en este trabajo y acabó por formular recomendaciones semejantes a las que en ese momento habían elaborado las Cortes españolas; recomendaciones que, sin embargo, resultaban impracticables porque, dice Mora, casi todas versaban sobre ramos de enseñanza “de grande utilidad en naciones muy avanzadas en la

civilización, pero sin objeto en las que sólo se hallan iniciadas en ella". La junta no se volvió a reunir para conocer más detalles acerca del plan y éste quedó en la nada.

El enfoque divergente entre conservadores y liberales no residía en la necesidad de transformar la educación superior; radicaba en que para los primeros era condición del progreso económico y para los segundos requisito de evolución política.

También se produjeron, desde luego, actitudes en extremo recalcitrantes. Debe tenerse presente, por ejemplo, que a la actitud asumida por los prelados jaliscienses determinados a no jurar la Constitución de 1824, siguió una serie de manifestaciones de apoyo entre las que se contó la de la Universidad.

En 1830 se había hecho tan evidente la decadencia de los colegios y de la propia Universidad que se inició, un nuevo programa para restablecer la educación dentro de los términos que convenía a un país que iniciaba su vida independiente. Para tal efecto, Lucas Alamán propuso ante las Cámaras un plan de reformas mucho más factible, en opinión de José María Luis Mora, que el que había propuesto años antes el señor De la Llave.

Aun cuando Mora reconoce que Alamán es acreedor a la gratitud pública por el programa educativo que presentó ante las Cámaras, señala que la viabilidad de éste se vio imposibilitada, como ocurre "siempre que se quieren fundir elementos refractarios que se hallan en abierta y natural oposición". En efecto, en aquella ocasión, fue muy fuerte la resistencia ofrecida por la Universidad, por el Colegio de Santos y los demás colegios.

En 1833, las personas que luego formaron parte de la Dirección General de Instrucción Pública se habían agrupado para integrar la Comisión del Plan de Estudios que se ocupó de examinar el estado de los establecimientos existentes destinados a la educación superior. La Universidad fue declarada inútil, irreformable y perniciosa.

El decreto de abolición de la Universidad señalaba en su artículo 1º que se suprimía la Universidad de México y se establecía una Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales. Seis fueron las escuelas, a las que se dio el nombre de establecimientos, constituidas con motivo de la reforma de 1833. Uno fue el Establecimiento de Estudios Prepa-

ratorios; el segundo fue el de Estudios Ideológicos y Humanidades; el tercero el de Estudios Físicos y Matemáticos; el cuarto de Estudios Médicos; el quinto de Estudios de Jurisprudencia y el sexto de Estudios Sagrados.

El 31 de julio de 1834 un decreto del presidente Santa Anna restableció la Universidad. En su artículo 1º señalaba que también quedaban restablecidos los colegios de San Ildefonso, de San Juan de Letrán, San Gregorio y Seminario de Minería. La Universidad, en este caso, fue restablecida ya con la denominación de Universidad Nacional.

El 18 de agosto de 1843 fue expedido un decreto "con el fin de dar impulso a la instrucción pública, de uniformarla y de que se haga cierta y efectiva su mejora presente, como progresivos y firmes sus adelantos futuros". Este plan fue resultado de la obra de Manuel Baranda, entonces ministro de Justicia e Instrucción Pública en el gabinete de Antonio López de Santa Anna. El decreto determinaba que los estudios preparatorios fueran uniformes para las cuatro carreras que admitía el ordenamiento: la de foro, la eclesiástica, la de medicina y la de ciencias naturales.

Poco más de diez años después, en 1854, se intenta una nueva reforma al sistema de educación en México. En esta ocasión, correspondió redactar el plan a Teodosio Lares, miembro del último gabinete de Antonio López de Santa Anna. De acuerdo con el propio plan: "seguiría impartiendo la enseñanza religiosa en la escuela primaria; la preparatoria o secundaria constaría de seis años dividida en dos periodos de tres cada uno".

El Plan Lares no pudo aplicarse, pues sobrevino la Revolución de Ayutla que puso término a la administración santanista. Al hacerse cargo de la presidencia Ignacio Comonfort, fue designada una Comisión para que estudiara las condiciones de la Universidad y propusiera el remedio para sus males. A pesar del énfasis liberal del informe rendido por los comisionados, Comonfort no tuvo en cuenta sus recomendaciones y el 14 de septiembre de 1857 procedió a suprimir a la Universidad de nueva cuenta.

También en el país, a lo largo del territorio, se produjo un formidable renacer de la educación superior bajo nuevos signos. La educación española fue sustituida por la educación mexicana pero no se produjo una emancipación total de la Iglesia; esto sólo



ocurriría después de la Reforma y sólo entonces se pudo contar con los elementos de una verdadera educación nacional. La experiencia del primer medio siglo de vida independiente, fue, no obstante, fructífera y ejemplar.

Las posibilidades de modernizar la educación no fueron homogéneas en todo el país. Apuntaba José María Luis Mora que en Puebla, Oaxaca, Michoacán, Nuevo León y Durango poco se pudo hacer porque no parecía normal que se crearan colegios nuevos existiendo los antiguos, que además, manejados por el clero, oponían firme resistencia a todo género de innovación. A diferencia de esto, en Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas, Veracruz y Tamaulipas, donde, o no había colegios o sólo tenían una existencia nominal, sí se pudieron llevar a cabo nuevos ensayos educativos o, en su caso, primeros intentos que, aun deficientes, resultaron ser superiores a los antiguos, entre otras razones por hallarse sujetos a una mejor influencia por parte de la Iglesia y desprovistos de vicios característicos de lo que Mora llamaba "antigua organización monástica".

En Jalisco, aunque su capital también lo era de un obispado y había en ella una universidad que, en opinión de Mora, funcionaba con más regularidad que la de México, las resistencias fueron suprimidas, la Universidad se abolió y se estableció un Instituto Científico y Literario por la voluntad enérgica de Prisciliano Sánchez. Para Mora, el Instituto de Jalisco fue el ensayo más feliz y perfecto que entonces se hizo, no sólo por despejar todos los vicios de la educación y la enseñanza hasta entonces existentes, sino por introducir los nuevos métodos que facilitaban la impartición de la enseñanza en países más civilizados. En todo caso, la muerte de Prisciliano Sánchez impidió que se llevara a mejor término la empresa que representó el Instituto de Jalisco.

La Independencia trajo consigo, entre otras transformaciones, la del Colegio de la Purísima Concepción en el que se estableció la enseñanza profesional para ingenieros, fundándose para tal efecto las cátedras de matemáticas mixtas, física experimental, química, mineralogía y zoología. A partir de 1828 el Real Colegio de la Purísima Concepción se convirtió en Colegio de Estado de Guanajuato.

Los esfuerzos para modernizar la educación en Guanajuato no tuvieron, sin embargo, un resultado fructífero inmediato; tanto así, que en 1829 el gobernador Montes de Oca, en el informe que presentó a la Legislatura del Estado, señaló que los colegios dedicados a la segunda y tercera enseñanza no habían correspondido de una manera satisfactoria a "las benéficas miras de sus fundadores".

Ya consumada la Independencia, a fines de 1822, llegó a Zacatecas el Reglamento General de Instrucción Pública decretado por las Cortes españolas el 29 de julio de 1821, según el cual se establecía en Zacatecas una Universidad de segunda enseñanza y una Escuela Especial de Minería. Dada la posición política de México como país independiente, no se dio cumplimiento al decreto que las Cortes españolas formularon cuando todavía existía el nexo de dependencia política.

Así, ante la ausencia de otra alternativa, siguió funcionando en Zacatecas el Colegio de San Luis Gonzaga, donde, a partir de 1824, comenzaron a impartirse cátedras de jurisprudencia civil y canónica.

Uno de los políticos liberales de principios del siglo XIX mexicano más decididamente orientado en favor de la instrucción pública, el gobernador Francisco García Salinas, promovió en 1832 la constitución de una Casa de Estudios en Jerez sostenida con fondos del gobierno del Estado.

En 1846 se constituyó el Instituto Literario de Zacatecas, cuyo antecedente directo fue el Colegio de San Luis Gonzaga.

Un interesante intercambio de experiencias educativas se produjo entre Zacatecas y Guanajuato, gracias a la acción de José Gerardo García Rojas que fue director del Instituto Literario de Zacatecas y después, a partir de 1850, ocupó la dirección del Colegio de la Purísima Concepción de Guanajuato, pero comenzó a sufrir una serie de vicisitudes que limitaron considerablemente sus posibilidades de acción y que lo llevaron, virtualmente, a la cancelación de sus labores.

En marzo de 1823, el jefe superior político de la provincia de San Luis Potosí, Ildelfonso Díaz de León, recomendó al ayuntamiento poner la mayor atención en la instrucción "de la juventud masculina". Poco más tarde, ya siendo gobernador del Estado,

solicitó al Ministro de Relaciones del Supremo Poder Ejecutivo, Lucas Alamán, que se le facilitara el colegio que había sido de los jesuitas para instalar en él una institución de educación superior. En febrero de 1825 la autorización le fue concedida.

El Colegio de San Nicolás en Michoacán fue clausurado en 1810 y cuando se planteó la posibilidad de su reapertura, una vez consumada la Independencia nacional, hubo mucha resistencia porque el Colegio había sido uno de los instrumentos más efectivos para la forja de los nuevos mexicanos en Michoacán.

No fue sino hasta 1847, bajo el gobierno de Melchor Ocampo, cuando se concretaron las condiciones que permitieron el restablecimiento de ese centro de estudios con el nombre de Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo.

Desde 1827 hasta 1846 funcionaron en Querétaro los Reales Colegios de San Ignacio y San Francisco donde era posible cursar la carrera de derecho. Se reabrieron de nueva cuenta en 1861 pero su clausura definitiva se produjo seis años más tarde.

Por su parte, en Chihuahua fue fundada la Casa de Estudios en diciembre de 1827 y un año antes, en Nuevo León, la legislatura local otorgó el carácter de Universidad al Seminario Conciliar fundado en 1792 y lo habilitó para conferir grados de acuerdo con los estatutos vigentes en la Universidad de Guadalajara. Basado en la Constitución liberal de 1857, el gobernador Santiago Vidaurri modificó la organización de la Universidad creando el Colegio Civil, cuyas labores se iniciaron en diciembre de 1859.

Mediante un decreto de la Primera Legislatura del Estado de México, fechado el 30 de junio de 1824, se constituyó una institución de enseñanza superior en ese estado. Más tarde, por disposición del artículo 228 de la Constitución del Estado, promulgada el 14 de febrero de 1827, se fundó el Instituto Literario con residencia en Texcoco. Sin embargo, el Instituto no llegó nunca a funcionar en esta localidad, ya que se abrió el 18 de febrero de 1828, cuando los Poderes del Estado se habían trasladado de Texcoco a Tlalpan, donde funcionó hasta el 29 de mayo de 1830 en que fue suprimido. El 7 de mayo de 1833 fue reabierto, ahora en la ciudad de Toluca, y allí trabajó hasta el 5 de octubre de 1834 en que de nuevo fue cerrado. El plantel

volvió a ponerse en funcionamiento por decreto del 7 de noviembre de 1846.

En 1578 los jesuitas fundaron en Puebla el Colegio del Espíritu Santo; después de su expulsión este Colegio se convirtió en Colegio Carolino, en honor de Carlos III, y en 1825 se denominó Colegio del Estado.

El artículo 246 de la primera Constitución del Estado de Oaxaca de 1825 establecía que habían de crearse los establecimientos que se juzgaran convenientes para la enseñanza pública de las ciencias naturales, políticas, eclesiásticas, bellas letras y artes útiles al Estado. Con fundamento en esa disposición, el 16 de agosto de 1826 el Primer Congreso Constitucional del Estado expidió la Ley de Instrucción Pública en la que se estableció el funcionamiento de un instituto.

La Universidad Nacional y Literaria de las Chiapas, fundada en febrero de 1826, funcionó hasta 1853, fecha en la que fue clausurada y disuelto su claustro. Para no suprimir las posibilidades de los jóvenes chiapanecos de realizar estudios superiores en su propio Estado, el 9 de octubre de 1853, a unos cuantos meses de la disolución de la antigua, fue constituida una nueva Universidad.

En la península de Yucatán, los estudios de carácter profesional se iniciaron el 21 de septiembre de 1823 por decreto del Congreso Constituyente. En esa fecha se fundó en la ciudad de Mérida la primera cátedra de derecho público constitucional que hubo en el país.

El mismo Congreso Constituyente erigió en Universidad Literaria de Yucatán al Seminario Tridentino o Conciliar de Mérida, cuyo plan de estudios comprendía la jurisprudencia. Posteriormente, el 10 de julio de 1833, también quedó incorporada a esta Universidad la Escuela de Medicina y Cirugía.

En cuanto a Campeche, aunque fue en agosto de 1825 cuando se iniciaron las lecciones de derecho público, el historiador Manuel Lanz señala que la juventud campechana recibía ya instrucción preparatoria y profesional en el Colegio de San Miguel de Estrada, abierto el 28 de diciembre de 1823.

Volviendo al papel, desempeñado por lo que Rabasa denomina "la clase inferior", el autor incurre en lo que podría consi-

derarse juicio precipitado, al señalar que la inestabilidad anímica de ese grupo social le convertía por igual en soldado del conservadurismo y del liberalismo. Atribuir la escisión ideológica del país a la carencia de ideas más que al proceso mismo de asentamiento de la sociedad y de decantación de los principios, es ofrecer una perspectiva simplista y parcial. Por otra parte, hay una cierta contradicción cuando el propio autor reconoce, al analizar la incorporación de las Leyes de Reforma a la Constitución, que se produjo entonces la interpretación de la "voluntad del pueblo"; también hay contradicción cuando Rabasa admite que en medio siglo México había transitado de una masa informe a una nación plenamente constituida, con un sistema de gobierno totalmente definido.

Un aspecto que constituye singular atisbo en la obra de Rabasa es el reconocimiento de que los pueblos adquieren costumbres políticas con gran facilidad, y que la repetición satisfactoria de un acto político lleva a la convicción de su utilidad y necesidad. Con todo, el autor encuentra que el llamado "pueblo bajo" encontraba en el derecho a votar un enigma sin valor. Hay que admitir, en este punto, cómo los liberales mexicanos se vieron enfrascados en largas y duras luchas para construir la sociedad civil, emancipándola de las prerrogativas castrenses y eclesiásticas, sin parar mientes en la conveniencia de fortalecer instituciones democráticas cifradas en el apoyo popular, que hicieron viables y duraderas las conquistas institucionales alcanzadas.

Es válido conjeturar que si los liberales hubiesen dado mayor importancia al pueblo no hubiésemos tenido una dictadura como la porfiriana. Hay que recordar que fue hasta que Madero llegó a la presidencia cuando el sufragio, en México, se hizo universal y directo. Muchas desventuras se habrían ahorrado al país de haber dado tan revolucionario paso a la mitad del siglo XIX, cuando la reforma estaba tan urgida de un decidido apoyo popular. Quizá haya que reconocer, como el propio Rabasa sustenta, que las transformaciones del pueblo y de su gobierno, a veces por necesidad insuperable, resultan más lentas de lo que se desea.

Otro concepto que aparece utilizado por don Emilio Rabasa es el de "opinión pública". En rigor sólo existe la opinión pública cuando se han dado los elementos suficientes de instrucción

general y de participación colectiva; también cuando existen los instrumentos orientadores de la opinión, particularmente, en la época de que se trata, el representado por la prensa. Hay que reconocer, como elemento esencial de la historia mexicana del siglo XIX, la presencia fundamental de numerosos y distinguidos prosistas que asumieron con entereza la crítica política y social de su época. Si se habla de opinión pública hay que reconocer la tarea abnegada y lúcida de quienes se atrincheraron en la palabra para contener la acción depredatoria de la dictadura y de la anarquía, y para enaltecer la tarea constructiva de la república y de su reforma. La historia de la prensa mexicana y de la literatura liberal es la historia de nuestra auténtica consolidación como pueblo y del surgimiento de la opinión pública como medida de los gobiernos y como esperanza de la sociedad. Por eso mismo los intelectuales mexicanos del siglo XIX estuvieron tan vinculados al proceso político de la nación. Cultura y política se fusionaron en la personalidad haciendo posible la sustitución del fusil y del cáliz por la pluma y la palabras libres.

El sustento del liberalismo mexicano lo identifica Rabasa en la clase media y en la mujer. Su afirmación no encuentra, empero, una posibilidad de constatación empírica, en tanto que la clase media es un producto tardío del porfirismo y que la mujer estuvo alejada de la militancia política hasta que la Revolución conquistó para ella el espacio que nunca antes se le había reconocido. La visión de Rabasa, no obstante, es premonitoria.

Al tratar los problemas del país, el primero al que Rabasa se refiere es el concerniente al indígena. No puede escapar al lector la palmaria contradicción que existe en el texto de Rabasa cuando afirma, en el capítulo quinto, que "la nobleza y generosidad de la raza conquistadora. . . sirvieron para hacer lo que la colonia tuvo de unidad, a pesar de las dos razas y las dos civilizaciones distanciadas", frente a la tesis externada en el capítulo decimotercero de que "tres millones de indios. . . sin una idea ni un sentimiento común que los ligara con la parte consciente de la población, fueron el legado que la nación nueva recibió de la muerta colonia". Esta última argumentación sirve, en realidad, para justificar el desdén, e incluso la actitud represiva (como saben muy bien las tribus yaquis) que el gobierno de Díaz prac-

ticó con relación al indígena mexicano. La tesis de la incorporación paulatina de los más competentes no es sino la más ortodoxa aplicación del darwinismo a la historia social mexicana.

Con todo, la fina inteligencia de Emilio Rabasa no puede hacerle desconocer que la dictadura porfiriana había esterilizado a la sociedad. Y es que, en efecto, el pueblo mexicano no era parte de las preocupaciones centrales de quienes tenían, como apetito insaciable, el ejercicio del poder para el beneficio de unos cuantos.

### 5. *Las instituciones*

Uno de los temas que más preocupa a don Emilio Rabasa es el de la descomposición institucional. A este respecto señala cómo, durante los once años de guerra de independencia, se generó la venalidad de los administradores y el fraude fiscal de los administrados. Éste es un aspecto acerca del cual nuestros historiadores deberán realizar detenidas investigaciones, a efecto de precisar hasta qué punto la corrupción administrativa que se generalizó a partir de 1810, contribuyó al favorable desenlace de la guerra de Independencia, en la medida que la comunidad expresó su rechazo por un sistema socialmente decrépito, históricamente caduco, políticamente inepto y administrativamente corrupto.

En todo caso el mismo Rabasa apunta, con gran exactitud, que al federalizarse la República Mexicana en 1824, las diversas entidades federativas reprodujeron a escala los vicios del modelo virreinal. La perspectiva que da la distancia de los años, y sin merma de la convicción federalista que hoy alentamos los mexicanos de manera unánime, quizá sea posible aceptar que las convicciones del México recientemente independizado no permitían el rápido establecimiento de una organización federal, entre otras razones por lo que con sagacidad política apunta don Emilio Rabasa.

Como extraordinario jurista que era, Rabasa no puede ignorar la relación que se da entre el derecho y el hecho. Llega a reconocer, y con razón histórica, que en el México del siglo XIX la insurrección militar y el golpe de Estado en ocasiones se con-

funden con el interés social y con la salvación pública. Hay que admitir que la Revolución de Ayutla y la prórroga del mandato de Benito Juárez servirían, en efecto, para garantizar la preeminencia de las libertades públicas. Lo mismo cabría decir de las acciones revolucionarias encabezadas sucesivamente por Francisco I. Madero y por Venustiano Carranza: las vías de hecho se utilizaron para restablecer el imperio del derecho. En rigor, la polémica sobre este asunto se remonta a muchos siglos atrás. Bástenos recordar, a este respecto, el debate medieval sobre el regicidio.

Una cuestión sobremanera importante, porque se proyectó en la vida institucional del país durante su primer medio siglo de Independencia, es la concerniente a que en 1821 México se independizó de España, pero no de la Iglesia. Como señala el autor, "la Iglesia se había quedado entre los rebeldes". Es por esto que hoy podemos interpretar que si la Revolución de 1910 es legataria del movimiento de Reforma, este último representó la verdadera consolidación de la Independencia nacional. Esto demuestra que nuestro desarrollo histórico no es producto de actos inconexos ni del espontaneísmo casual. Es resultado de múltiples decisiones complementarias que se producen en épocas cronológicamente diferenciables. Es por lo mismo que hoy se puede seguir hablando de la vigencia de la Revolución, en la medida que los acontecimientos cruciales iniciados en 1810, en procura de la emancipación nacional, culminan en 1910, cuando se busca y consigue la emancipación social.

El proceso evolutivo de México, y en esta medida el título de la obra de Rabasa no puede ser más exacto, se aprecia con claridad cuando nuestro autor lanza una irrefutable afirmación: que los liberales mexicanos de 1824 no habían roto radicalmente con el pasado y que, por ende, seguían siendo intolerantes. Esto explica, entre otras cosas, la inestabilidad política que dio lugar a que entre 1824 y 1857 hubiese más de 25 presidentes de la República. Si se considera que de esos 33 años Guadalupe Victoria gobernó durante cuatro, nos encontramos con que el promedio de permanencia en el poder, de cada presidente, escasamente alcanza un año.



La gran transformación del pensamiento liberal se da con motivo de la Revolución de Ayutla. Para entonces, según el propio Rabasa postula, las ideas liberales estaban muy arraigadas y los errores conservadores se habían hecho más ostensibles. La última dictadura santanista sirvió para afirmar los contrastes e hizo inaplazable el reclamo generalizado del progreso institucional. Por eso surgió la Constitución de 1857, caracterizada por nuestro historiador como apasionada y jacobina, imprudente y soñadora. En esta medida a Comonfort se le podría acusar de deslealtad institucional, pero no de ceguera política. Su actitud frente a la Constitución fue consecuencia de su conocimiento de la situación; situación contra la que optó por no luchar: he aquí su gran diferencia con Juárez.

Al convertirse la Constitución de 1857 en lo que Rabasa denomina "promesa, programa y bandera" se inicia la era constitucional mexicana; era que culmina cuando la misma Constitución es también utilizada como promesa, programa y bandera por Venustiano Carranza.

Otro aspecto concerniente a la corrupción que examina don Emilio, se refiere al sufragio. Al establecerse el sufragio del voto universal en 1857, se dotó a un pueblo que el autor considera escasamente preparado de un instrumento que no podría utilizar. Esto trajo como consecuencia que la voluntad popular, incapaz de expresarse libre y eficazmente, fuese suplida por actos de manipulación política que corresponden al calificativo de fraude. Así, Rabasa nos dice que el fraude se hace socialmente necesario. Lo que Rabasa considera un error debido al espíritu populista del constituyente de 56-57 se acentúa al establecerse el sufragio directo en 1912. No discrepo de la interpretación que Rabasa formula con relación al sufragio, primero universal y después directo; pero sí se puede señalar que a Rabasa le pasó inadvertida la función educativa de elegir. En el México de hoy se discuten las causas del abstencionismo electoral; pero no se controvierte la necesidad del sufragio como un instrumento de educación cívica.

Otra fuente de corrupción administrativa durante el siglo XIX consistió en la debilidad económica del Estado. Rabasa apunta dos consideraciones importantes: una, que la pobreza del erario

tiene como consecuencia la irregularidad en el pago del sueldo del servidor público y otra, que las carencias económicas pusieron al gobierno en manos del agio y que, como consecuencia de este fenómeno, era el prestamista quien influía para designar el personal de la administración. Debe reconocerse que estos aspectos constituyen una visión original de don Emilio Rabasa, que no debe ser desatendida.

La estabilidad institucional surge con Juárez, se consolida con Lerdo y se transforma en personalismo con Porfirio Díaz. De alguna forma la autoridad presidencial fue despojando de facultades a las autoridades locales y así, a despecho de la naturaleza federal del Estado, la estabilización del propio Estado se tradujo en la marchitez de los poderes locales. El destino del personalismo no podía ser otro que el apuntado por Rabasa: la renuncia social para participar en la vida institucional de la nación.

Como consecuencia de lo anterior, la opinión pública fue sustituida por la opinión privada, la acción colectiva por la acción individual; las preocupaciones generales por los intereses particulares; la erosión institucional fue creciente y sólo algunos dirigentes políticos tuvieron la lucidez de juicio suficiente para atender con esmero lo que entendían que constituía una necesidad institucional. Uno de éstos fue Limantour, quien, en 1893, contra la opinión generalizada pero irresponsable de que era necesario decretar la suspensión de pagos al exterior, asumió la responsabilidad de reconstruir el crédito mexicano y optó por medidas que si bien eran impopulares, acabarían por demostrar su eficacia. Entre tales medidas Rabasa alude a la supresión de empleos públicos, a la reducción de sueldos, a la moralización administrativa y a la mayor recaudación fiscal. Además Limantour también hizo frente a la agudización de la crisis que resultó de la baja en las cotizaciones de la plata, principal producto de exportación de México al finalizar el siglo XIX. El sacrificio consecuente implicó que el 43% del presupuesto de egresos se destinase al pago de la deuda exterior. Casi un siglo después los mexicanos hemos visto cómo la historia se divierte al repetirse; más adelante podremos también afirmar que, como en otras épocas, los mexicanos hemos tenido la gallardía e inteligencia suficientes para no dejarnos atrapar por el derrotismo. Así se

acreditó en aquella época cuando, en 1895, México tuvo el primer superávit presupuestario de su historia, a pesar de que entre las medidas económicas adoptadas estaba la liberalización del comercio mediante la abolición de las alcabalas.

En el orden institucional Rabasa encuentra que la paz y la confianza fueron factores que se implicaron respectivamente. El problema de aquella época consistió en no haber aprovechado las circunstancias para también buscar la democracia. Por eso se produjo una relajación de la vocación legalista y poco a poco, como admite Rabasa, se produjo la desaplicación de las Leyes de Reforma, cuya reimplantación política habría desencadenado, muchos años más tarde, la guerra cristera. Así, hoy podemos afirmar que este episodio bélico también tiene su origen en la desaplicación de las Leyes de Reforma por parte de Porfirio Díaz.

Las páginas que Emilio Rabasa dedica al problema de la tierra son, tal vez, las más controvertibles de su obra. El lector encontrará allí una condena a la propiedad comunal y una sutil defensa de la concentración de las tierras en pocas manos. A decir verdad los argumentos de Rabasa siguen siendo enarbolados, en nuestros días, por quienes más allá de los problemas concernientes a la justicia distributiva se preocupan por la actividad productiva. Hemos de convenir que la conciliación de ambos extremos sigue siendo un problema que sólo resuelven las reformas de 1992 al artículo 27 constitucional.

### CONCLUSIÓN

No es posible disociar lo que hemos sido de lo que somos, ni apartar lo que somos de lo que seremos. La lucidez y la vehemencia de Emilio Rabasa nos conducen, a la necesidad de despejar numerosas incógnitas de la historia mexicana. El autor merece el respeto de quienes analicen su vida personal y su actividad pública porque, como lo acredita su obra, fue un mexicano que procedió siempre con honestidad y con responsabilidad. Haber sido porfirista fue una circunstancia que en nada afectó sus virtudes de hombre y de ciudadano. Y es que, en todo caso,

no podemos caer en la tentación maniquea, acientífica e injusta, de calificar negativamente a quienes no tuvieron otra opción de participar en los negocios públicos que hacerlo durante el régimen porfiriano.